



20ma. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO**

ACTA

A la una y dos (1:02) minutos de la tarde, de hoy lunes, 5 de mayo de 2025, día ciento trece (113) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

A moción del portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el pastor Josué Carrillo.

No habiendo enmiendas al Acta correspondiente a la Sesión del jueves, 1 de mayo de 2025, la misma es aprobada por unanimidad, a moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora.

Así se acuerda.

PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los señores Jiménez Torres, Robles Rivera, Colón Rodríguez; señora Ramos Rivera; y señor Pérez Ortiz, solicitan que el presidente, señor Méndez Núñez, les conceda turno inicial para dirigirse a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

Los señores Jiménez Torres, Robles Rivera; señora Ramos Rivera; y el señor Colón Rodríguez, se expresan en sus turnos iniciales.

Asume la presidencia incidental, el señor Parés Otero.

PRIMER TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Gobierno, proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 449.

De la Comisión de Gobierno, sometiendo su Segundo Informe Positivo, proponiendo la aprobación del Nombramiento de la Lcda. Leila Rolón Henrique, como Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

De la Comisión de Asuntos Municipales, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 26.

De la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 556.

De la Comisión de Lo Jurídico, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 309, P. de la C. 416, P. de la C. 440 y P. del S. 432.

De la Comisión de Seguridad Pública, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 37.

De la Comisión de Asuntos Internos, proponiendo la aprobación, con enmiendas de las R. de la C. 135 y R. de la C. 152.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 571.-

Por el señor Muriel Sánchez.- "Para enmendar los artículos 221, 228 y 229 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el "Código Penal de Puerto Rico", a los fines de aumentar de ocho (8) a quince (15) años, la pena por la comisión de ciertos delitos contra la seguridad en las transacciones comerciales." (de lo Jurídico)

(por petición)

P. de la C. 572.-

Por la señora Pérez Ramírez.- “Para establecer como mandatorio que todo contrato de seguro médico en Puerto Rico incluya en su cubierta la evaluación de procesamiento auditivo y terapias educativas para estudiantes con necesidades de educación especial mayores de veintiún (21) años, con el fin de garantizar la continuidad de estos servicios esenciales una vez culminen la escuela secundaria y accedan a la educación postsecundaria; disponer para que el Comisionado de Seguros de Puerto Rico adopte, enmiende o derogue reglamentación para el cumplimiento de esta Ley.” (Banca, Seguros y Comercio)

P. de la C. 573.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar el Art. 2.010 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, para que disponga que el Comisionado de Seguros de Puerto Rico ocupará dicho cargo por un término de cinco años, mientras cuente con la confianza del Gobernador; asimismo, que el Gobernador podrá relevar del cargo al Comisionado en caso de que este deje de gozar de su confianza; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

P. de la C. 574.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar los incisos (b) (1) y (b) (4) de la Sección 2100.01 de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” a los fines de extender la exención contributiva a empresas de jóvenes empresarios sobre ingresos en el primer millón de dólares de su ingreso neto sujeto a contribución; disponer que cualquier ingreso neto que generen dichos negocios nuevos en exceso de un millón de dólares, estará sujeto a las tasas ordinarias establecidas en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico; extender el período de disfrute de la exención contributiva a negocios nuevos de jóvenes empresarios a un período de cinco (5) años desde la fecha de comienzo de operaciones, según establecido en el Decreto de exención contributiva; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 575.-

Por el señor Aponte Hernández.- “Para enmendar el Artículo 3.14 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de extender la vigencia de las licencias de conducir de aquellos miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América o de la Reserva de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Nacional de Puerto Rico domiciliados en Puerto Rico, a quienes se les venzan

las mismas, mientras se encontrasen activados y movilizados a prestar servicios; otorgarles un término de tiempo de ciento veinte (120) días, una vez culminen su periodo de activación y movilización y regresen a Puerto Rico, para realizar los trámites de rigor para renovar sus licencias de conducir; ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a establecer los mecanismos que sean necesarios para que en estos casos, la licencia pueda ser renovada en línea; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

P. de la C. 576.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar el Art. 2.010 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, para que disponga que el Comisionado de Seguros de Puerto Rico ocupará dicho cargo por un término de cinco años, mientras cuente con la confianza del Gobernador; asimismo, que el Gobernador podrá relevar del cargo al Comisionado en caso de que este deje de gozar de su confianza; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

P. de la C. 577.-

Por la señora Vargas Laureano.- “Para enmendar el inciso (a) (9) de la Sección 1020.02 de la Ley Núm. 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de disponer que la definición de “joven empresario” comprenderá a personas en las edades de entre dieciséis y cuarenta años; y para otros fines relacionados.” (Hacienda)

P. de la C. 578.-

Por la señora Burgos Muñiz.- “Para enmendar el Artículo 2.04, inciso 37, de la Ley 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de incluir, dentro del Programa de Salud Escolar, un curso específico sobre el desarrollo humano intrauterino desde el momento de la concepción hasta el alumbramiento, en el que se utilice como marco de referencia los recientes adelantos de la ciencia y de la tecnología; así como todo el desarrollo humano desde la concepción hasta la muerte natural; y para otros fines relacionados.” (Educación)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 111.-(A-062)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte

Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilas; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para enmendar la Resolución Conjunta 85-2020, a los fines de extender la vigencia y ampliar el alcance del Fondo Rotatorio disponible para otorgar préstamos, líneas de crédito o adelantos a agencias del gobierno central, corporaciones públicas, instrumentalidades y municipios del Gobierno de Puerto Rico, de forma tal que se pueda continuar agilizando la recuperación y reconstrucción de la infraestructura crítica de Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (Hacienda)

R. C. de la C. 112.-

Por los señores Ferrer Santiago y Torres Zamora.- "Para ordenar al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico realizar un estudio sobre el costo de la práctica médica en Puerto Rico con el fin de proveer datos que justifiquen ante los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) la necesidad de un ajuste en los pagos a los proveedores de salud bajo el Medicare Fee Schedule; y otros fines relacionados." (Salud)

R. C. de la C. 113.-

Por los señores Román López, Torres Zamora y Pérez Cordero.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), a la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT), y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a establecer un área designada para el estacionamiento de remolques pertenecientes a embarcaciones de pescadores debidamente autorizados para la pesca en el área del Rompeolas en Aguadilla; para establecer medidas que aseguren el acceso seguro de los pescadores al canal de navegación; y para crear un mecanismo de multas para penalizar la obstrucción indebida del canal." (Transportación e Infraestructura; y de Recursos Naturales)

R. C. de la C. 114.-

Por el señor Muriel Sánchez.- "Para designar la carretera PR-906, en el municipio de Yabucoa, con el nombre de Luis "Buzo"

Cintrón Andino; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 115.-

Por el señor Fourquet Cordero.- “Para ordenar al Departamento de la Vivienda, por medio del Programa de Autorización de Títulos, a gestionar la adquisición por el valor nominal de un (1) dólar o por el procedimiento legal correspondiente, según sea el caso, los terrenos donde enclavan las propiedades de los residentes de la Comunidad Betances, en el Municipio Autónomo de Ponce, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada; para ordenar al Municipio de Ponce transferir al Departamento de la Vivienda por el valor nominal de un (1) dólar los terrenos en la comunidad Betances de los cuales tenga titularidad; para ordenar a la Junta de Planificación que realice las gestiones pertinentes para la actualización del mapa de zonas inundables; y para otros fines relacionados.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 116.-

Por el señor Fourquet Cordero.- “Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a presentar en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico un recurso de expropiación forzosa de los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la Comunidad El Sol, localizadas en la Calle Principal, en el Municipio Autónomo de Ponce, o a gestionar su adquisición por medio del Programa de Autorización de Títulos o por el valor justo de mercado o por el procedimiento legal correspondiente, según sea el caso, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.” (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 117.-

Por el señor Fourquet Cordero.- “Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a presentar en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico un recurso de expropiación forzosa de los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la Comunidad Lajes, localizadas en el Callejón Lajes, en el Municipio

Autónomo de Ponce, o a gestionar su adquisición por medio del Programa de Autorización de Títulos o por el valor justo de mercado o por el procedimiento legal correspondiente, según sea el caso, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 118.-

Por el señor Fourquet Cordero.- "Para ordenar a la Administración de Terrenos transferir al Departamento de la Vivienda, los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la Comunidad Playita Ferry en el Municipio de Ponce, ubicada en la Parcela 1, colindante al norte con los solares 7, 8 y 9, al lado sur y oeste con la Calle Oro y al Este con la Ave. Ferry, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentas del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada; para ordenar a la Junta de Planificación que realice las gestiones pertinentes para la actualización del mapa de zonas inundables; y para otros fines relacionados." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 119.-

Por el señor Fourquet Cordero.- "Para ordenar al Departamento de la Vivienda, por medio del Programa de Autorización de Títulos, por el procedimiento legal correspondiente, los terrenos donde enclavan las propiedades de los residentes de las calles Dominó y Acueductos en la Comunidad Punta Diamante en Ponce, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada." (Vivienda y Desarrollo Urbano)

R. C. de la C. 120.-

Por el señor Román López.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Municipio de Moca a que se proceda con las medidas necesarias para la rotulación correspondiente para designar con el nombre de "Víctor Raúl Hernández Nieves" el

tramo de la Carretera PR-420 que discurre por el barrio Voladoras del Municipio de Moca; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

R. C. de la C. 121.-

Por el señor Román López.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación a que se proceda con el debido proceso de renombre de la vía pública desde la intersección de la carretera PR-107 con la carretera PR-111; luego Calle Agustín Stahl; y el Paseo Real Marina, compuesto por la carretera PR-440; la carretera PR-4442, la PR-442 y el Paseo Cristóbal Colón dentro de la jurisdicción del Municipio de Aguadilla; y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 287.-

Por la señora Vargas Laureano.- "Para ordenar a las comisiones de lo Jurídico, y de Educación, de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la eficacia de los programas de mediación como método alternativo de resolución de conflictos en el Departamento de Educación, identificar los retos que enfrentan los centros de mediación escolar para fomentar la mediación como alternativa para disponer de los conflictos surgidos en las comunidades escolares, y conocer los detalles presupuestarios y administrativos involucrados en el Departamento de Educación en torno al recurso de la mediación como método alternativo de resolución de disputas; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 288.-

Por la señora Vargas Laureano.- "Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la eficacia de los programas de mediación como método alternativo de resolución de conflictos, que identifique los retos que presenta el Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos para fomentar la mediación como alternativa para disponer de los casos; que indague sobre los adiestramientos o cursos, si alguno, que ofrece la Oficina de Administración de Tribunales a los jueces sobre la mediación; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 289.-

Por el señor Robles Rivera.- "Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre las

prácticas de comerciantes y vendedores de bienes muebles e inmuebles de no anunciar el precio de los mismos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 290.-

Por el señor Aponte Hernández.- “Para ordenar a las comisiones de Asuntos Federales y Veterano, y de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación con carácter de urgencia, sobre el alegado aumento significativo que representaría para las rentas de vivienda pública en Puerto Rico, la aplicación de las nuevas guías del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 291.-

Por el señor Aponte Hernández.- “Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proceso para la otorgación de permisos para la construcción, establecimiento y operación de estaciones de gasolina; las leyes y la reglamentación aplicable; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 292.-

Por el señor Aponte Hernández.- “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación sobre el reciclaje de neumáticos en Puerto Rico con el propósito de evaluar alternativas para fomentarlo; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 293.-

Por el señor Aponte Hernández.- “Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el tráfico ilegal de armas y municiones en Puerto Rico, analizar las medidas que se están ejecutando para contrarrestar este problema y evaluar el funcionamiento del Comité Interagencial para Combatir el Tráfico Ilegal de Armas de Fuego establecido en la Ley Núm. 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; con el propósito de recomendar las acciones legislativas y administrativas necesarias que deban adoptarse para atender esta situación; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

R. de la C. 294.-

Por los señores Aponte Hernández y Méndez Núñez.- “Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre

el cumplimiento y efectividad de la Res. Conj. 195-2012, la cual ordenó la creación de un “Consortio para la Protección de Bahía Puerto Mosquito de Vieques”, y para otros fines relacionados.” (Asuntos Internos)

COMUNICACIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De los representantes Gutiérrez Colón, Márquez Lebrón y Lebrón Robles, sometiendo su Voto Explicativo, en torno al P. de la C. 15.

De los representantes Lebrón Robles, Gutiérrez Colón y Márquez Lebrón, sometiendo su Voto Explicativo, en torno al P. de la C. 211.

De la Hon. Pérez Ramírez, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero de Toma de Posesión o Nuevo Incumbente, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

De la Hon. Hau, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra-Legislativos, para el año 2024, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del Hon. Pacheco Burgos, sometiendo su Certificado de Presentación Electrónica de Informe Financiero de Toma de Posesión o Nuevo Incumbente, ante la Oficina de Ética Gubernamental, que cubre el periodo desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Del Hon. Pacheco Burgos, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra-Legislativos, para el año 2024, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del Hon. Muriel Sánchez, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra-Legislativos, para el año 2024, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

De la Hon. Vargas Laureano, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra-Legislativos, para el año 2024, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del Hon. Torres García, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra-Legislativos, para el año 2024, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del Hon. Nieves Rosario, sometiendo su Declaración Jurada sobre Ingresos Extra-Legislativos, para el año 2024, al amparo de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES

Del señor Ferrer Santiago:

Para que la Junta Reglamentadora de Cannabis medicinal entregue en un periodo de cinco (5) días el informe final de auditoría 975 con fecha del 1 de mayo de 2025.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 841-862, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar que en la moción 854 para unir a la señora Peña Dávila.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de felicitación en la Semana del Ingeniero y Agrimensor.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Hernández Concepción:

Para enviar un mensaje de felicitación a los estudiantes de la Asociación de Estudiantes de Mercadeo DECA.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Robles Rivera:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a los Policías Municipales de Arecibo.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Robles Rivera:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a los Graduando de cuarto año de las Escuelas de Arecibo.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Robles Rivera:

Para enviar un mensaje de condolencia a la Diócesis de Arecibo por el fallecimiento de su Santidad el Papa Francisco.

Así se acuerda.

Del señor Torres García:

Para enviar un mensaje de felicitación al personal administrativo, directivos, facultad médica, médicos y todo el componente de salud del Hospital Metropolitano Dr. Pila.

Así se acuerda.

Del señor Torres García:

Para enviar un mensaje de felicitación al personal administrativo, directivos, facultad médica, médicos y todo el componente de salud del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Jayuya.

Así se acuerda.

Del señor Varela Fernández:

Para enviar un mensaje de felicitación a Francisco Furiel Ramos, apoderado de las Criollas de Caguas quien fue nombrado Apoderado del Año por la Federación de Voleibol de Puerto Rico.

Así se acuerda.

Del señor Colón Rodríguez:

Para enviar un mensaje de condolencias a la Familia Rodríguez del Municipio de Utuado por el fallecimiento de Melvin "El Turbo" Rodríguez.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago:

Para enviar un mensaje de felicitación a Carmen Luisa Franqui Carlo por el Día de las Madres.

Así se acuerda.

SEGUNDO TURNO

LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, incluye las siguientes medidas: El nombramiento de la Lcda. Leila Rolón Henríque, como miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (Segundo Informe); los P. de la C. 37, P. de la C. 309, P. de la C. 416, P. de la C. 440, P. de la C. 556; y el P. del S. 432, debidamente impresas.

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el nombramiento de la Lcda. Leila Rolón Henríque, como miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (Segundo Informe), a moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone dejar en un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 37, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 309, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

Del señor Ferrer Santiago:

Para solicitar que el P. de la C. 309 sea devuelto a la Comisión de lo Jurídico.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.

Habiendo objeción no es aprobada.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 416, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la Exposición de motivos:

Página 3, primer párrafo, líneas 4 a la 8, eliminar todo su contenido y sustituir por “inmediatamente. De igual manera, para fines de aclarar el Artículo 2.1 de la Ley Núm. 54, supra, sobre las Órdenes de Protección, el texto sobre la entrega de armas de fuego cuando se emite una Orden de Protección, incluyendo la Orden de Protección ex parte, se incluye bajo un nuevo Artículo 2.1-C. Mediante estas enmiendas técnica, se provee claridad y especificidad, restringiendo las interpretaciones contrarias al propósito por el cual se aprobó la citada Ley Núm. 54, supra. De igual manera, las enmiendas contenidas en esta Ley reconocen y validan las garantías constitucionales de todo imputado o imputada de delito, vigentes en nuestro estado de derecho, en un estricto balance del interés apremiante del Estado en proteger la vida y evitar más víctimas del terrible mal social que acarrea la violencia doméstica.”

En el Texto decretativo:

Página 3, línea 12, después de “acusación.”, eliminar todo su contenido hasta el final.

Página 3, entre las líneas 12 y 13, añadir un nuevo párrafo que comience “Cuando el Tribunal examine la solicitud de la Orden de Protección y”

Página 3, línea 13, Al inicio, eliminar “surja” y sustituir por “surjan”

Página 3, línea 16, después de “ex parte”, eliminar todo su contenido hasta el final

Página 4, línea 1, Al inicio, eliminar “laborables de emitida la orden ex parte.”

Página 4, línea 3, después de “inmediatamente”, eliminar todo su contenido hasta el final y sustituir por “y determinar sobre la Orden de Protección solicitada.”

Página 4, líneas 4 a la 21, eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 a la 4, eliminar todo su contenido

Página 5, línea 5, después de “establece” eliminar “...” y sustituir por “como requisito en todas las vistas de expedición de orden de protección, al amparo de esta Ley, que los magistrados que presidan la misma, tendrán la obligación de hacer constar por escrito determinaciones de hecho y conclusiones de derecho, en las determinaciones de causa y en las determinaciones de no causa para expedir la orden de protección, incluyendo las órdenes de protección ex parte.

En toda Orden de Protección expedida, incluyendo las Ordenes de Protección Ex Parte, el Tribunal podrá ordenar:"

Página 5, entre las líneas 11 y 12, añadir "..."

Página 5, entre las líneas 12 y 13, añadir una nueva Sección 2, que lea como sigue:

"Sección 2.- Se añade un nuevo Artículo 2.1-C a la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, para que lea como sigue:

" Artículo 2.1-C-Entrega de Armas de Fuego

En toda Orden de Protección o de acecho emitida, incluyendo las órdenes de protección ex parte, el tribunal ordenará de inmediato a la parte promovida entregar a la Policía de Puerto Rico para su custodia, cualquier arma de fuego perteneciente al promovido y sobre la cual se le haya expedido una licencia de tener o poseer, o de portación, o de tiro al blanco, de caza o de cualquier tipo, según fuera el caso. La orden de entrega de cualquier arma de fuego, así como la suspensión de cualquier tipo de licencia de armas de fuego se pondrá en rigor de forma compulsoria. Asimismo, al emitirse dicha orden por un tribunal, dicho dictamen tendrá el efecto de suspender la licencia de poseer o portar cualquier arma de fuego incluyendo de cualquier tipo, tales como, pero sin limitarse a, tiro al blanco, de caza o de cualquier tipo aun cuando forme parte del desempeño profesional del imputado. Dicha restricción se aplicará como mínimo por el mismo período de tiempo en que se extienda la orden. Cualquier violación a los términos de la orden de protección, que resulte en una convicción, conllevará la revocación permanente de cualquier tipo de licencia de armas que el promovido poseyere, y se procederá a la confiscación de las armas que le pertenezcan. El objetivo de este estatuto es eliminar la posibilidad de que el imputado pueda utilizar cualquier arma de fuego para causarle daño corporal, amenaza o intimidación al peticionario o a los miembros de su núcleo familiar."

Página 5, línea 13, después de "Sección" eliminar "2" y sustituir por "3"

Página 5, línea 16, después de "Una vez" eliminar "expedida o"

Página 5, línea 16, después de "solicitada" añadir "o expedida"

Página 5, línea 20, después de "días" eliminar todo su contenido hasta el final y sustituir por "."

Página 5, línea 21, eliminar todo su contenido

Página 6, línea 1, después de "notificación de" añadir "las citaciones y copia de la petición o de"

Página 6, línea 11, después de “...” eliminar “”” (comillas)

Página 6, entre las líneas 11 y 12: Anadir un nuevo inciso (f) que lea:

“(f) El tribunal podrá emitir una Orden de Protección si determina que se han hecho gestiones de forma diligente para notificar a la parte peticionada con copia de la citación expedida por el Tribunal y de la Petición que se ha presentado ante el Tribunal o de la Orden de Protección ex parte expedida y la citación a vista y no hubo éxito en las gestiones para notificar conforme a las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico.”

Página 6, línea 12, después de “Sección” eliminar “3” y sustituir por “4”

Página 7, línea 6, eliminar “No obstante lo establecido en otras disposiciones legales, una” y sustituir por “Una”

Página 7, línea 8, después de “modalidades,” eliminar “evaluada la prueba”

Página 7, línea 9, después de “inmediatamente” eliminar todo su contenido hasta el final y sustituir por “.”

Página 7, líneas 10 y 11, eliminar todo su contenido

Página 7, línea 12, después de “ex parte si” añadir “luego de evaluar las alegaciones o la prueba”

Página 7, líneas 14 a la 17, eliminar todo su contenido

Página 7, línea 18, Al inicio, eliminar “(b)” y sustituir por “(a)”

Página 7, línea 20, después de “protección,” añadir “o”

Página 7, línea 21, Al inicio, eliminar “(c)” y sustituir por “(b)”

Página 7, línea 22, eliminar todo su contenido y sustituir por “de riesgo inmediato de maltrato o que constituyan violaciones a esta Ley en cualquiera de sus modalidades.”

Página 8, líneas 7 y 8, eliminar “dependiendo de cuáles sean los hechos del caso,”

Página 8, línea 9, Luego de la palabra “peticionada” añadir: “o peticionaria”

Página 8, línea 14, después de “Sección” eliminar “4” y sustituir por “5”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

La señora Gutiérrez Colón se expresa.

La señora Higgins Cuadrado se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el Título:

Página 1, línea 1, después de "2.5" eliminar "de" y sustituir por "; añadir un nuevo Artículo 2.1-C a"

Página 1, línea 5, después de "solicitada" eliminar "," y añadir "; realizar enmiendas técnicas para organizar los temas;"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 440, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el Texto decretativo:

Página 4, línea 4, después de "registro", eliminar "permanente".

Página 4, línea 7, después de "candidato." añadir "Este registro podrá establecerse o compilarse en formato digital y el Director Ejecutivo de la Oficina deberá disponer del registro, salvaguardando la confidencialidad de la información contenida, una vez finalice el mandato del Gobernador o la Gobernadora electa."

En la Exposición de motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 6, después de “necesario” eliminar “eliminar” y sustituir por “enmendar”

Página 2, tercer párrafo, línea 7, después de “inciso.” Añadir una nueva oración que lea “A los fines de proteger la información contenida en los expedientes de los solicitantes, la cual incluye, entre otra, información financiera, residencial y de los familiares de los solicitantes, se establece claramente que el Director Ejecutivo de la Oficina de Nombramientos tiene el deber de disponer responsablemente de dichos expedientes, una vez finalice el mandato del Primer Ejecutivo.”

Página 2, tercer párrafo, línea 7, después de “En esta” eliminar “medida” y sustituir por “Ley”.

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Márquez Lebrón se expresa.

A moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone dejar en un turno posterior el P. de la C. 440.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 556, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

Página 3, línea 2, después de “2017,” añadir “según enmendada,”

Página 3, línea 2, eliminar “de modo de que lea del siguiente modo” y sustituir por “para que se lea como sigue:”

Página 4, línea 8, después de “Ley Núm. 33-2019” añadir “, según enmendada,”

Página 4, línea 9, eliminar “que lea del siguiente modo” y sustituir por “que se lea como sigue:”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El señor Feliciano Sánchez se expresa.

Del señor Feliciano Sánchez:

Para presentar la siguiente enmienda en sala al P. de la C. 556:

Página 3, línea 11, después de “diciembre de” eliminar “2026” y sustituir por “2025”

Página 4, línea 18, después de “Ley” eliminar todo su contenido e insertar “Si a finalizar la tercera sesión ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa, ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa no han aprobado, rechazado el plan de mitigación adaptación y resiliencia del cambio climático se entenderá que el plan fue aprobado y será remitido a la Gobernadora para su firma o veto”

Página 4, línea 19 a la 22 eliminar todo su contenido.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.
Habiendo objeción no es aprobada.

La señora Lebrón Robles se expresa.

A moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone dejar en un turno posterior el P. de la C. 556.
Así se acuerda.

A moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se de lectura nuevamente a las enmiendas en sala sobre el P. de la C. 556.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia incidental del señor Parés Otero.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar la reconsideración de la enmendadas en sala aprobadas sobre el P. de la C. 556, y la petición es secundada el señor Ocasio Ramos; la señora Lebrón Rodríguez; y el señor Pérez Ortiz.
Así se acuerda.

A moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se de lectura nuevamente a las enmiendas en sala sobre el P. de la C. 556.

Así se acuerda.

En el texto decretativo:

Página 3, línea 2, después de “2019,” añadir “según enmendada,”

Página 3, línea 2, eliminar “de modo de que lea del siguiente modo” y sustituir por “para que se lea como sigue:”

Página 4, línea 8, después de “Ley Núm. 33-2019” añadir “, según enmendada,”

Página 4, línea 9, eliminar “que lea del siguiente modo” y sustituir por “que se lea como sigue:”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

A moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone dejar en un turno posterior el P. de la C. 556.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se había dejado para un turno posterior el P. de la C. 440, y solicita que se pase a su consideración.

Así se acuerda.

Del señor Ferrer Santiago:

Para presentar la siguiente enmienda en sala al P. de la C. 440:

Página 4, línea 7, sustituir “podrá” por “deberá”

Página 4, línea 7, luego de “compilarse” añadir “y publicarse”

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, presenta objeción.
Habiendo objeción no es aprobada.

El señor Ferrer Santiago se expresa.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 432, que es considerado y aprobado con las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

Luego de confeccionado el Orden de los asuntos se recibió en la secretaría de la Cámara de Representantes la siguiente comunicación del Senado:

“De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que se acordó devolver con previa solicitud el P. de la C. 465.”

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar la reconsideración del P. de la C. 465, y su petición es secundada por el señor Román López; las señoras Lebrón Rodríguez, González González; y el señor Pérez Ortiz.

Así se acuerda.

A moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone trabajar con el texto aprobado por la Cámara de Representantes en el P. de la C. 465.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el texto decretativo:

Página 3, líneas 15 a la 21, eliminar todo su contenido y sustituir por: “La Administración será considerada una Entidad Exenta para los efectos del Artículo 4(p) de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, o de cualquier legislación que la sustituya. Dentro de un plazo no mayor a treinta (30) días posterior a la vigencia de esta Ley la Administración deberá aprobar un Reglamento de Compras de Bienes y servicios No profesionales que rija sus procesos de adquisición.”

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala en su reconsideración, es aprobada.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada en su reconsideración.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar a los Asuntos por Terminar.

Así se acuerda.

ASUNTOS POR TERMINAR

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se había propuesto la aprobación del P. de la C. 148, por lo que propone pasar a la consideración de dicha medida.

Así se acuerda.

Como próximo asunto de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 148, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la Exposición de Motivos:

Página 2, eliminar, el primer y segundo párrafo.

Página 2, último párrafo, línea 1, eliminar, "Como si lo anterior no fuera suficiente, la" y comenzar el párrafo con "La"

Página 3, primer párrafo, líneas 1 a la 3, eliminar, "Tal y como se puede apreciar, tanto la Ley 235, como la Ley 26, persiguen propósitos similares, lo que puede generar conflictos en su cumplimiento."

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia incidental del señor Parés Otero.

Página 3, primer párrafo, línea 7, después de "hemos resuelto derogar la", eliminar "Ley 235 y la"

Página 3, primer párrafo, líneas 7 y 8, eliminar: "Asimismo, integraremos" y comenzar la oración con "Integraremos"

En el Decrétase:

Página 6, líneas 12 y 13, eliminar, "la Ley 235-2008, según enmendada, mediante la cual se creó un denominado "Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso", y"

Página 6, línea 14, después de "Ley del Consejo Asesor de la Salud Escolar y Control de Obesidad", añadir punto "."

Página 6, líneas 14, 15 y 16 eliminar: ", así como cualquier otra ley, o parte de ley, que esté en conflicto con lo dispuesto en la presente."

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

Asume la presidencia el señor Méndez Núñez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el Título:

Línea 6, después de "derogar", eliminar: "la Ley 235-2008, según enmendada, mediante la cual se creó un denominado "Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso", y"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala, es aprobada.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se había dejado para un turno posterior el Nombramiento de la Lcda. Leila Rolón Henríque, como Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente., y solicita que se pase a su consideración.

Así se acuerda.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El portavoz de la delegación del PPD, el señor Ferrer Santiago, plantea una Cuestión de Orden.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone acogerse a las cuarenta y ocho (48) horas, para resolver la Cuestión de Orden del portavoz de la delegación del PPD, el señor Ferrer Santiago.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe del nombramiento de la Lcda. Leila Rolón Henrique y sea devuelto a la Comisión de Gobierno.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se había dejado para un turno posterior el P. de la C. 556, y solicita que se pase a su consideración.
Así se acuerda.

El señor Morey Noble se expresa.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el entirillado electrónico.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 3, después de “cierta” añadir “, clara y precisa para la evaluación del Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático”

Línea 3, eliminar “Art.” Y sustituir por “Artículo”

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala. Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez. .

TERCER TURNO

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala. Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 37, P. de la C. 148, P. de la C. 309, P. de la C. 416, P. de la C. 440, P. de la C. 465 en la reconsideración, P. de la C. 556; y el P. del S. 432.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón a solicitud de la delegación del PIP:

Para solicitar voto explicativo sobre los P. de la C. 416 y P. de la C. 37.

Así se autoriza.

VOTACIÓN FINAL

Los P. de la C. 148, P. de la C. 309, P. de la C. 416; y P. del S. 432, son considerados en Votación Final, los que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez, Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señor Márquez Lebrón; señoras Martínez Soto, Martínez Vázquez; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 45

VOTACIÓN FINAL

Los P. de la C. 37 y P. de la C. 465 reconsideración, son considerados en Votación Final, los que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez, Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Franqui Atilés; señoras González Aguayo, González González, Hau; señor Hernández Concepción; señora Higgins Cuadrado; señor Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Soto, Martínez Vázquez; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 42

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORAS:

Gutiérrez Colón, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón.

TOTAL: 3

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 440, es considerado en Votación Final, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez, Estévez Vélez, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

TOTAL: 32

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORES:

Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señores Rivera Ruiz de Porras, Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 13

VOTACIÓN FINAL

El P. de la C. 556, es considerado en Votación Final, el que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez, Estévez Vélez, Franqui Atilas; señoras González Aguayo, González González; señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; señoras Lebrón Rodríguez, Martínez Vázquez; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz; señora Pérez Ramírez; señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Zamora.

TOTAL: 31

VOTOS NEGATIVOS:

SEÑORA:

Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señor Márquez Lebrón; señora Martínez Soto; señores Rivera Ruiz de Porras, Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 14

El presidente, señor Méndez Núñez, anuncia la aprobación del P. de la C. 37, P. de la C. 148, P. de la C. 309, P. de la C. 416, P. de la C. 440, P. de la C. 465 en su reconsideración, P. de la C. 556; y el P. del S. 432.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, propone regresar al turno de Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones Radicados y Referidos a Comisión.

El señor secretario informa que han sido radicadas y referidas a comisión los siguientes proyectos y resoluciones, cuya segunda relación se da por leída a moción del portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora:

SEGUNDA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN

PROYECTOS DE LA CÁMARA

- P. de la C. 579.- Por el señor Figueroa Acevedo.- “Para crear el “Programa de Servicio de Empleo para Convictos y Ex Convictos” bajo la Secretaría Auxiliar de Adiestramiento y Promoción de Empleo (SAAPE) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; establecer sus deberes y responsabilidades; facultar al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a adoptar la reglamentación necesaria para tales propósitos; y para otros fines relacionados.” (del Trabajo y Asuntos Laborales)
- P. de la C. 580.- Por el señor Méndez Núñez.- “Para añadir un nuevo inciso (t) al Artículo 66 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de incluir como circunstancia agravante a la pena cuando el delito se comete contra un funcionario del orden público mientras estaba en el cumplimiento de sus deberes; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. de la C. 581.- Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el Artículo 109 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de incluir como delito grave, con pena de reclusión de cinco (5) años, la agresión que se comete contra un funcionario del orden público mientras este está en el cumplimiento de sus deberes; y para otros fines relacionados.” (de lo Jurídico)
- P. de la C. 582.- Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar los Artículos 511-A, 511-B y 512 de la Ley Núm. 4 del 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como Ley de Sustancias Controladas de

Puerto Rico, a los fines de precisar su lenguaje con relación a las facultades delegadas al Departamento de Salud; hacer enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. de la C. 583.-(A-063)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para enmendar la Ley 129-2020, conocida como la Ley de Condominios de Puerto Rico, a fin de crear comités de conciliación dentro de las asociaciones de condominios para la resolución de disputas entre condómines; establecer su composición, funciones y procedimientos; y para otros fines relacionados.” (Asuntos del Consumidor)

P. de la C. 584.-(A-064)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para enmendar los Artículo 3, 4, 5, 7, 8 y 10 de la Ley Núm. 75 de 8 julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia” para adscribir dicho programa al Departamento de Corrección y Rehabilitación; hacer cambios en la composición del Comité Asesor en Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico; realizar enmiendas técnicas; y para otros fines relacionados.” (Seguridad Pública)

- P. de la C. 585.-(A-065) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilas; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para añadir los incisos (8) y (9) a la Sección 13 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos", y enmendar dicha sección para ampliar la jurisdicción y establecer nuevas facultades a la Oficina de Mediación y Adjudicación; y para otros fines relacionados." (del Trabajo y Asuntos Laborales)
- P. de la C. 586.-(A-066) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilas; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para enmendar los Artículos 1.01, 2.02 y 2.06 de la Ley Núm. 158-2015, según enmendada, conocida como "Ley de la Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a los fines de red denominar dicha entidad; modificar y uniformar el proceso de nombramiento del Consejo Directivo; redefinir el término de duración en el cargo del Defensor(a) de las Personas con Impedimentos; y para otros fines relacionados." (Adultos Mayores y Bienestar Social)
- P. de la C. 587.-(A-067) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez;

la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para enmendar el Artículo 18.1 de la Ley 121-2019, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico a Favor de los Adultos Mayores”, a los fines de añadir al Negociado de Investigaciones Especiales de Puerto Rico, como una de las instituciones a las que se le podrá hacer un referido en casos de explotación financiera de adultos mayores y para otros fines relacionados.” (Adultos Mayores y Bienestar Social)

P. de la C. 588.-(A-068)

Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para crear la “Ley para Promover y Establecer el Intercambio de Información de Salud de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 40-2012, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico”; reconocer al Puerto Rico Health Information Exchange (PRHIE), adscrito al Programa Medicaid del Departamento de Salud de Puerto Rico, como la entidad designada por el Estado para cumplir con los requerimientos establecidos por la Oficina del Coordinador Nacional de Tecnología de la Información en Salud (ASTP, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés), y los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS, por sus

siglas en inglés); autorizar la creación y operación de un Consejo Asesor del PRHIE, con el fin de brindar asesoramiento y orientación estratégica al Programa Medicaid en asuntos relacionados con el intercambio de información de salud; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. de la C. 589.-(A-069) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinae, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Esteves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero; la señora Peña Dávila; los señores Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- “Para enmendar el Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado, a los fines de actualizar su redacción y sustituir el lenguaje que hace referencia exclusiva al género masculino en la figura del Gobernador y los Secretarios del Ejecutivo; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. de la C. 590.- Por el señor Méndez Núñez.- “Para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de disminuir la contribución especial sobre las primas de seguro para los periodos contributivos comenzados a partir del 31 de diciembre de 2024; establecer un periodo de vigencia a los fines de eliminar la contribución especial sobre las primas de seguros al 31 de diciembre de 2027; y para otros fines relacionados.” (Banca, Seguros y Comercio)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 122.- Por el señor Muriel Sánchez.- “Para designar la carretera PR-905, en el municipio de Yabucoa, con el nombre de Margarita Rodríguez Morales autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.” (Transportación e Infraestructura)

RESOLUCIONES DE LA CÁMARA

R. de la C. 295.- Por el señor Torres García.- "Para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Comercio de la Cámara de Representantes, realizar una investigación abarcadora sobre la posible pérdida de acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico por parte de la Asociación Nacional de Seguros (NAIC); y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

R. de la C. 296.- Por los señores Aponte Hernández y Muriel Sánchez.- "Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estatus de la construcción del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Maunabo; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de peticiones.

Así se acuerda.

PETICIONES Y NOTIFICACIONES A VIVA VOZ

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueba la siguiente:

De la señora Vargas Laureano:

Para solicitar el retiro del P. de la C. 576, de su autoría.

Así se acuerda.

El presidente, el señor Méndez Núñez, propone se decrete un breve receso en sala.
Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

Del señor Torres Zamora:

Para notificar que la Comisión de Hacienda se reúne el próximo miércoles a las diez (10:00) de la mañana en vista ejecutiva, para atender la R. C. de la C. 111.

Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Pacheco Burgos:

Para enviar un mensaje de felicitación a los Valores del Año del Cuerpo de Bomberos.

Del señor Pacheco Burgos:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a estudiantes, por sus logros académicos alcanzados durante este año escolar 2024-2025 de la Escuela José María Del Valle, localizada en el Municipio de Toa Alta.

Del señor Pacheco Burgos:

Para enviar un mensaje de felicitación y reconocimiento a estudiantes, por sus logros académicos alcanzados durante este año escolar 2024-2025 de Escuela Herminia Rivera Fernández de Bayamón.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora Martínez Vázquez:

Para un mensaje de felicitación a Mery Ellen Méndez Ruiz por el Día de las Madres.
Así se acuerda.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

El presidente, señor Méndez Núñez, da por excusado a todos los fines a los señores Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señas Rosas Vargas, Del Valle Correa; señor Pérez Cordero; y señora Peña Dávila.

A moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, y siendo las tres y nueve (3:09) de la tarde de hoy lunes, 5 de mayo de 2025, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 8 de mayo de 2025, a las once (11:00) de la mañana.



Alberto León Ayala
Secretario